SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2015-12176 *Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión Especial encargada de evaluar el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

Por medio de resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 17 de abril de 2015, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 82, de 4 de mayo de 2015, corrección de errores del 12 de mayo de 2015, se convoca procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, previsto en el artículo 16 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Vista la propuesta del director gerente de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, se procede a la modificación de la Comisión Especial de evaluación del citado procedimiento especial de selección, por lo que se refiere a su presidente, designándose a Benigno Caviedes Altable, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Se conserva la designación de los demás miembros de la Comisión Especial de selección no afectados por esta modificación, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 82, de 4 de mayo de 2015, corrección de errores del 12 de mayo de 2015.

Santander, 19 de octubre de 2015.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Julián Pérez Gil.

2015/12176

CVE-2015-12176